

PREPARACIÓN DE OPOSICIONES

- Técnicos Comerciales y Economistas del Estado
- Diplomados Comerciales del Estado
- Inspectores del SOIVRE

INFORMACIÓN PARA LA PREPARACIÓN DE LA OPOSICIÓN AL CUERPO SUPERIOR DE TÉCNICOS COMERCIALES Y ECONOMISTAS DEL ESTADO 4

1. Metodología de la preparación	4
1.1 Modalidad de las clases:	5
1.2 Admisión de candidatos:	5
1.3 Estimación de tiempo de preparación:	6
1.4 Precio de las clases de preparación:	6
1.5 Precio del temario facilitado por ICEX:	6
2. Conoce en qué consiste esta oposición	7
2.1 Un poco de historia sobre los TCEE:	7
2.2 Requisitos básicos para poder presentarse:	7
2.3 Detalle del Programa de ejercicios de la oposición:	8
3. Información de la última convocatoria y funciones	10

INFORMACIÓN PARA LA PREPARACIÓN DE LA OPOSICIÓN AL CUERPO DE DIPLOMADOS COMERCIALES DEL ESTADO 11

1. Metodología de la preparación	11
1.1 Modalidad de las clases:	12
1.2 Admisión de candidatos:	12
1.3 Estimación de tiempo de preparación:	12
1.4 Precio de las clases de preparación:	13
1.5 Precio del temario facilitado por ICEX:	13
2. Conoce en qué consiste esta oposición	13
2.1 Un poco de historia sobre los DCE:	13
2.2 Requisitos básicos para poder presentarse:	14
2.3 Detalle del Programa de ejercicios de la oposición:	14
3. Información de la última convocatoria y funciones	16

INFORMACIÓN PARA LA PREPARACIÓN DE LA OPOSICIÓN AL CUERPO DE INSPECTORES DEL SOIVRE **17**

1. Metodología de la preparación	17
1.1 Modalidad de las clases:	18
1.2 Admisión de candidatos:	18
1.3 Estimación de tiempo de preparación:	18
1.4 Precio de las clases de preparación:	18
1.5 Precio del temario facilitado por ICEX:	19
2. Conoce en qué consiste esta oposición	19
2.1 Un poco de historia sobre los Inspectores del SOIVRE:	19
2.2 Requisitos básicos para poder presentarse:	20
2.3 Detalle del Programa de ejercicios de la oposición:	21
3. Información de la última convocatoria y funciones	23

INFORMACIÓN PARA LA PREPARACIÓN DE LA OPOSICIÓN AL CUERPO SUPERIOR DE TÉCNICOS COMERCIALES Y ECONOMISTAS DEL ESTADO

Un Técnico Comercial y Economista del Estado - TCEE necesita disponer de una formación completa y versátil, debe ser capaz de adaptarse a cualquier puesto de trabajo de contenido económico de la Administración Española e incluso de Organizaciones Internacionales en las que representará frecuentemente los intereses económicos españoles.

Para garantizar la existencia de esta formación, el ingreso en el cuerpo se realiza por **proceso selectivo de oposición**, sobre la base de un temario muy completo y dirigido a las funciones a desempeñar.

Aunque el proceso de oposición está muy enfocado hacia la economía, la formación de base del opositor/a no es imprescindible que sea económica y, de hecho, muchos TCEE actualmente en activo proceden de diferentes perfiles de formación.

1. Metodología de la preparación

ICEX realiza la preparación para el **primer y tercer ejercicio del Programa de la oposición** con una metodología de formación en grupos reducidos de alumnos, y con preparadores altamente cualificados que forman parte del cuerpo de TCEE.

El hecho de que la preparación inicial de esta oposición se realice de forma grupal con diferentes alumnos enriquece el conocimiento, al ser más diverso, y aporta distintos puntos de vista en la preparación de los temas a desarrollar.

Teniendo en cuenta esta premisa, cada grupo de preparación consta de dos preparadores, que aportan diferentes enfoques.

Con nuestra metodología, en las clases se prepara el **tercer ejercicio**, aplicando un modelo práctico de exposición oral de temas, practicando desde el primer momento la realización de la oposición.

El preparador asigna un número de temas semanales al grupo, de los cuales, de forma individual, cada alumno analiza la información recibida sobre estos y ajusta el contenido al tiempo de exposición de cada tema.

Una vez realizada la exposición del tema en clase, el preparador corrige tiempo, forma y contenido de lo expuesto. Posteriormente a esta corrección los alumnos pueden realizar cuestiones al preparador.

En clase, los preparadores proporcionan el esquema de contenidos básicos a desarrollar en cada tema y, si es necesario, información adicional relacionada con este.

Para la preparación de los temas, ICEX facilita un temario actualizado en 2024 y de adquisición voluntaria.

Con los conocimientos adquiridos en la preparación de los temas del **tercer ejercicio**, se prepara y practica el **primer ejercicio**, realizando baterías de preguntas tipo test e informes de coyuntura que se corregirán y comentarán en las clases.

La preparación de otros ejercicios de la convocatoria como el ejercicio de idiomas es independiente y no forma parte de la preparación facilitada por ICEX.

1.1 Modalidad de las clases:

Las clases grupales de preparación se realizan una vez la semana en horario de tarde, habitualmente los viernes. Los grupos son de un mínimo de 4 y un máximo de 8 personas.

- **Clase presencial:** las clases presenciales se imparten los viernes a partir de las 16:00 horas en la sede de ICEX situada en la Avda. del Cardenal Herrera Oria, 378, Madrid.
- **Clase síncrona online:** se establece el día y horario en función de las necesidades de las personas que componen cada grupo (preparador y alumnos). Las clases se imparten a través de la herramienta síncrona de formación desde la plataforma de formación de ICEX.

La duración de la clase depende del número de personas del grupo, ya que se garantiza un promedio de 30 minutos de clase por día y alumno/a. Esto quiere decir que la duración puede ser entre dos (4 personas) y cuatro horas (8 personas) aproximadamente.

1.2 Admisión de candidatos:

La admisión de candidatos se resuelve por parte de ICEX hasta completar el máximo de alumnos por grupo.

1.3 Estimación de tiempo de preparación:

Se estima que teniendo dedicación exclusiva son necesarios 2 años de preparación para poder presentarse a una primera convocatoria de oposición.

El tiempo puede variar, dependiendo del punto de partida de cada alumno y sus conocimientos previos, el tiempo de dedicación y la eficiencia del estudio.

1.4 Precio de las clases de preparación:

- Matrícula de admisión a la preparación: 400 €.
- Mensualidad de clases de preparación: 200 €. (Mediante domiciliación bancaria).

El pago de la matrícula constituye la adquisición de un derecho. Los abonos realizados bajo este concepto no serán reembolsados.

En caso de abandono del curso de preparación, tampoco serán reembolsables las mensualidades de clases ya abonadas.

ICEX se reserva el derecho de cancelación del programa cuando el número de participantes no llegue al mínimo establecido.

1.5 Precio del temario facilitado por ICEX:

El temario oficial de estudio, actualizado en el año 2024, ha sido desarrollado por expertos en cada materia, garantizando el mejor contenido.

La adquisición del temario es independiente a la matrícula de admisión para la preparación. No es obligatoria, si bien se aconseja su adquisición para una mejor comprensión de los contenidos a desarrollar en cada tema.

Se vende por ejercicios y se facilitan solo impresos en papel:

- Primer ejercicio (bloque pruebas test y coyuntura) + Tercer ejercicio: 500 €.
- Cuarto ejercicio: 400 €.

2. Conoce en qué consiste esta oposición

2.1 Un poco de historia sobre los TCEE:

Los Técnicos Comerciales y Economistas del Estado (TCEE) son el cuerpo de la Administración General especializado en la elaboración y ejecución de las políticas económicas y comerciales del Estado.

El cuerpo se creó en 1984 por integración de los cuerpos de Técnicos Comerciales del Estado y de Economistas del Estado, ambos de larga tradición al servicio de la Administración Pública.

Prueba de lo anterior es la activa participación de los Técnicos Comerciales del Estado en la incorporación de España, en la década de los años 50, a los circuitos económicos internacionales, de los que había estado apartada desde el inicio de la Guerra Civil. El hito fundamental en este proceso fue el Plan de Estabilización de 1959, a cuyo diseño contribuyeron destacados Técnicos Comerciales.

Años más tarde, en la primera mitad de los 80, la tarea fundamental del colectivo ya fusionado de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado consistió en preparar y negociar, en estrecha colaboración con los Ministerios de Asuntos Exteriores, Agricultura e Industria, las condiciones económicas de la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea.

Otro de los últimos grandes hitos ha sido la definición de la Unión Monetaria Europea y la preparación de nuestro país para el ingreso en ella.

La pequeña historia del cuerpo de TCEE tiene muchas otras ramificaciones, algunas tan importantes como su activa participación en todas las rondas liberalizadoras del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (*GATT: General Agreement on Tariffs and Trade*) y la Organización Mundial del Comercio, y la creación de todo el sistema de la administración general para el apoyo a la internacionalización de la empresa española, que hoy gira en torno a ICEX España Exportación e Inversiones.

2.2 Requisitos básicos para poder presentarse:

- Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado al finalizar el plazo de presentación de instancias. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación o convalidación en su caso. Este requisito no será aplicable a los aspirantes que hayan obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional en el

ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de Derecho comunitario.

- Solo podrán participar los candidatos de nacionalidad española y, según lo establecido en el Real Decreto 543/2001, del 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos, los nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

2.3 Detalle del Programa de ejercicios de la oposición:

La fase de oposición constará de **cinco ejercicios**, todos ellos obligatorios y eliminatorios, excepto el voluntario de idiomas.

Primer ejercicio	Test.
	Escrito de un dictamen económico.
Segundo ejercicio	Idiomas: mínimo dos lenguas vivas, una de ellas la inglesa.
Tercer ejercicio	Parte A. Economía General.
	Parte B. Economía Financiera, Economía Internacional y Relaciones Económicas Internacionales.
Cuarto ejercicio	Parte A. Economía Española.
	Parte B. Economía del Sector Público.
Quinto ejercicio	Parte A. Marketing Internacional y Técnicas Comerciales.
	Parte B. Econometría.
	Parte C. Derecho Administrativo y Organización del Estado.

Primer ejercicio

El primer ejercicio constará de dos partes:

- La primera parte consistirá en una prueba tipo test de hasta un máximo de 75 preguntas sobre las materias que componen el temario del **tercer ejercicio** de la oposición.
- La segunda parte del ejercicio será de carácter práctico y consistirá en la elaboración, por parte del opositor, del escrito de un dictamen sobre un problema económico con la información o datos que, en su caso, hayan sido suministrados por el Tribunal.

Posteriormente, los opositores realizarán la lectura pública del texto ante el Tribunal, el cual podrá formular las preguntas que considere oportunas en relación con el dictamen.

Aquellos candidatos que no superen el test no serán convocados a la lectura del dictamen.

Segundo ejercicio

Consistirá en una prueba sobre idiomas extranjeros, debiendo demostrar el conocimiento del opositor en mínimo dos lenguas vivas, según convocatoria, una de ellas la inglesa.

Esta prueba constará de dos partes:

- A) Una lectura a los opositores de un texto en el idioma que corresponda, pudiendo este tomar notas durante la misma. A continuación, realizarán una composición por escrito, en el mismo idioma, sobre el contenido del texto leído y sobre las preguntas que el Tribunal formule sobre el citado texto. Se permitirá el uso del diccionario.
- B) Una prueba oral que consistirá en la lectura por parte del opositor de un texto seleccionado por el Tribunal. A continuación, el opositor realizará una exposición oral en el mismo idioma, sobre el tema del texto leído y sobre las preguntas que el Tribunal formule. Asimismo, se procederá a la lectura de la prueba escrita (mencionada anteriormente en el apartado A).

Aquellos candidatos que no superen el ejercicio en lengua inglesa no serán convocados para el resto de los idiomas.

Tercer ejercicio

Consistirá en una prueba oral en la que los opositores desarrollarán dos temas del Programa que figura en la Convocatoria.

Uno de la parte A), Economía General, y otro de la parte B), Economía Financiera, Economía Internacional y Relaciones Económicas Internacionales, elegidos ambos por cada opositor entre dos extraídos al azar de cada parte. Los opositores dispondrán de un tiempo de preparación previo. Cuando finalice su exposición, el Tribunal podrá dialogar con los mismos sobre cuestiones relacionadas con los temas desarrollados.

Cuarto ejercicio

Consistirá en una prueba oral en la que los opositores desarrollarán dos temas del Programa que figura en la Convocatoria.

Uno de la parte A), de Economía Española, y otro de la parte B), del Programa de Economía del Sector Público, extraídos por el opositor al azar.

Los opositores dispondrán de un tiempo de preparación previo. Cuando finalice la exposición, el Tribunal podrá dialogar con los mismos sobre cuestiones relacionadas con los temas desarrollados.

Quinto ejercicio

Consistirá en una prueba escrita en la cual los opositores desarrollarán dos temas elegidos por cada uno de ellos entre tres temas extraídos al azar, uno por cada grupo de materias de los programas de Marketing Internacional y Técnicas Comerciales, Economía cuantitativa, y Derecho Administrativo y Organización del Estado, que figuran en el Programa de la Convocatoria vigente.

Con posterioridad a la realización de este ejercicio, se procederá a su lectura pública.

3. Información de la última convocatoria y funciones

- Acceso a la última convocatoria de oposición para TCEE.
- Conoce la Asociación de Técnicos Economistas Comerciales del Estado.

INFORMACIÓN PARA LA PREPARACIÓN DE LA OPOSICIÓN AL CUERPO DE DIPLOMADOS COMERCIALES DEL ESTADO

El objetivo de esta preparación es formar a aquellas personas que quieran acceder a la Administración Pública como Diplomados Comerciales del Estado, en todos los ámbitos necesarios para que puedan ser agentes clave en la modernización e internacionalización de las empresas españolas.

El ingreso en el cuerpo se realiza por **proceso selectivo de oposición** sobre la base de un temario muy completo dirigido a las funciones que desempeñan estos perfiles.

4. Metodología de la preparación

ICEX realiza la preparación para el **primer y tercer ejercicio del Programa de la oposición** con una metodología de formación en grupos reducidos de alumnos, y con preparadores altamente cualificados que forman parte del cuerpo de DCE.

El hecho de que la preparación inicial de esta oposición se realice de forma grupal con diferentes alumnos enriquece el conocimiento, al ser más diverso, y aporta distintos puntos de vista en la preparación de los temas a desarrollar.

Teniendo en cuenta esta premisa, cada grupo de preparación consta de dos preparadores, que aportan diferentes enfoques.

Con nuestra metodología, para el **primer ejercicio**, el preparador asigna un número de temas determinado para que cada alumno los desarrolle de forma escrita durante la semana y el día de clase se corrijan y ajusten contenidos, con las consiguientes cuestiones que se puedan plantear.

El **tercer ejercicio** se prepara en las clases aplicando un modelo práctico de exposición oral de temas, practicando desde el primer momento la realización de la oposición.

El preparador asigna un número de temas semanales al grupo, de los cuales, de forma individual, cada alumno analiza la información recibida sobre estos y ajusta el contenido al tiempo de exposición de cada tema.

Una vez realizada la exposición del tema en clase, el preparador corrige tiempo, forma y contenido de lo expuesto. Posteriormente a esta corrección los alumnos pueden realizar cuestiones al preparador.

En clase, los preparadores proporcionan el esquema de contenidos básicos a desarrollar en cada tema y, si es necesario, información adicional relacionada con este.

Para la preparación de los temas, ICEX facilita un temario específico desarrollado por expertos en la materia y de adquisición voluntaria.

La preparación de otros ejercicios de la convocatoria como el ejercicio de idiomas es independiente y no forma parte de la preparación facilitada por ICEX.

4.1 Modalidad de las clases:

Las clases grupales de preparación se realizan una vez a la semana en horario de tarde, habitualmente los viernes. Los grupos son de un mínimo de 3 y un máximo de 6 personas.

- **Clase presencial:** las clases presenciales se imparten los viernes a partir de las 16:00 horas en la sede de ICEX situada en la Avda. del Cardenal Herrera Oria, 378, Madrid.
- **Clase síncrona online:** se establece el día y horario en función de las necesidades de las personas que componen cada grupo (preparador y alumnos). Las clases se imparten a través de la herramienta síncrona de formación desde la plataforma de formación de ICEX.

La duración de la clase depende del número de personas del grupo, ya que se garantiza un promedio de 40 minutos de clase por día y alumno/a. Esto quiere decir que la duración puede ser entre dos (3 personas) y cuatro horas (6 personas) aproximadamente.

4.2 Admisión de candidatos:

La admisión de candidatos se resuelve por parte de ICEX hasta completar el máximo de alumnos por grupo.

4.3 Estimación de tiempo de preparación:

Se estima que teniendo dedicación exclusiva es necesario 1 año de preparación para poder presentarse a una primera convocatoria de oposición.

El tiempo puede variar, dependiendo del punto de partida de cada alumno y sus conocimientos previos, el tiempo de dedicación y la eficiencia del estudio.

4.4 Precio de las clases de preparación:

- Matrícula de admisión a la preparación: **400 €**.
- Mensualidad de clases de preparación: **220 €**. (Mediante domiciliación bancaria).

El pago de la matrícula constituye la adquisición de un derecho. Los **abonos realizados bajo este concepto no serán reembolsados**.

En caso de abandono del curso de preparación, **tampoco serán reembolsables las mensualidades de clases ya abonadas**.

ICEX se reserva el derecho de cancelación del programa cuando el número de participantes no llegue al mínimo establecido.

4.5 Precio del temario facilitado por ICEX:

La adquisición del temario es independiente a la matrícula de admisión para la preparación. No es obligatoria, si bien se aconseja su adquisición para una mejor comprensión de los contenidos a desarrollar en cada tema.

Se vende por ejercicios y se facilitan solo impresos en papel:

- Primer ejercicio: **300 €**.
- Tercer ejercicio: **300 €**.

Actualmente se está trabajando en la actualización del temario, que siempre desarrollamos por expertos en cada materia, garantizando el mejor contenido. En la adquisición del actual temario se incluye, sin coste adicional, la nueva versión de los temas cuando estén disponibles.

5. Conoce en qué consiste esta oposición

5.1 Un poco de historia sobre los DCE:

El Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado pertenece al grupo A2 de funcionarios de la Administración Pública, el cual participa activamente en la preparación y ejecución de decisiones de políticas económicas y comerciales en la Administración Española.

Trabajan tanto en los servicios centrales y periféricos de la Administración General del Estado, como en las Oficinas Económicas y Comerciales de España en el exterior, en las Instituciones Comunitarias y en Instituciones Financieras Internacionales.

Se trata de un colectivo para cuyo acceso se requiere, además del dominio de lenguas extranjeras, conocimientos teóricos de comercio exterior y economía internacional, macroeconomía y microeconomía, y economía española.

5.2 Requisitos básicos para poder presentarse:

- Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico o Grado al finalizar el plazo de presentación de solicitudes.
- Solo podrán participar los candidatos de nacionalidad española y, según lo establecido en el Real Decreto 543/2001, del 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos, los nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

5.3 Detalle del Programa de ejercicios de la oposición:

La fase de oposición constará de **cuatro ejercicios**, todos ellos obligatorios y eliminatorios.

Primer ejercicio	Primera parte: Economía Española.
	Segunda parte: Economía Pública, Políticas Comunitarias e Instituciones Multilaterales.
Segundo ejercicio	Idiomas: mínimo dos lenguas vivas, una de ellas la inglesa.
Tercer ejercicio	Primera parte: Microeconomía y Economía del Sector Público.
	Segunda parte: Macroeconomía y Economía Internacional.
Cuarto ejercicio	Primera parte: Técnicas Comerciales y Marketing Internacional.
	Segunda parte: Organización del Estado.

Primer ejercicio:

Consistirá en el desarrollo por escrito de dos temas del programa que figura en la convocatoria.

Serán elegidos por el opositor de entre dos pares, siendo un tema de cada par, y extraídos al azar por el Tribunal con carácter común, inmediatamente antes de dar comienzo a la prueba escrita.

Un par será de la primera parte, Economía Española, y otro de la segunda parte, Economía Pública, Políticas Comunitarias e Instituciones Multilaterales.

Posteriormente, los opositores realizarán la lectura del texto ante el Tribunal.

Segundo ejercicio:

Consistirá en una prueba sobre idiomas extranjeros, debiendo demostrar el conocimiento del opositor en mínimo dos lenguas vivas, según convocatoria, una de ellas la inglesa.

Esta prueba constará de dos partes:

- A) Una prueba escrita que consistirá en una composición redactada en la lengua correspondiente, sobre un tema de carácter económico o comercial propuesto por el Tribunal, autorizándose el uso de un diccionario.
- B) Una prueba oral que consistirá en la lectura de un texto de contenido económico o comercial, y posterior diálogo con el Tribunal en la lengua correspondiente sobre temas conexos. Se permitirá un tiempo previo de preparación del texto a leer.

Aquellos candidatos que no superen el ejercicio en lengua inglesa no serán convocados para el resto de los idiomas.

Tercer ejercicio:

Consistirá en una prueba oral sobre, por una parte, materias de Microeconomía y Economía del Sector Público, y por otra, materias de Macroeconomía y Economía Internacional.

El opositor desarrollará dos temas, uno por cada par, cada par comprende una materia, extraídos al azar del programa que figura en la convocatoria. Se permitirá un tiempo previo de preparación.

Concluida la exposición oral, el Tribunal podrá dialogar con el opositor sobre cuestiones relativas a los temas que hayan sido objeto de exposición.

Cuarto ejercicio:

Tendrá carácter teórico-práctico. Consistirá en una prueba escrita en la cual los opositores desarrollarán dos temas escogiendo de los dos pares extraídos al azar por el Tribunal (un par de la parte primera y otro de la parte segunda). Además, se añadirá un supuesto de carácter práctico por cada tema, que los opositores deberán resolver.

Posteriormente, los opositores realizarán la lectura del texto de los temas desarrollados y de los supuestos prácticos ante el Tribunal.

6. Información de la última convocatoria y funciones

- Acceso a la última convocatoria de oposición para DCE.
- Conoce la Asociación de Diplomados Comerciales del Estado.

INFORMACIÓN PARA LA PREPARACIÓN DE LA OPOSICIÓN AL CUERPO DE INSPECTORES DEL SOIVRE

El objetivo de esta preparación es proporcionar una formación cualificada a todos aquellos aspirantes que quieran opositar al Cuerpo de Inspectores del SOIVRE, de tal manera que se ofrezca una preparación continuada desde el inicio de esta hasta la finalización del **proceso selectivo de oposición**.

El acceso al Cuerpo requiere, además del dominio del inglés y otras lenguas extranjeras, conocimientos teóricos de inspección, normalización, comercio exterior e interior, economía internacional y defensa de la competencia, entre otros, además de conocimientos prácticos de inspección.

7. Metodología de la preparación

ICEX realiza la preparación para el **primer, tercer y quinto ejercicio del Programa de la oposición** con una metodología de formación en grupos reducidos de alumnos y con preparadores altamente cualificados que forman parte del Cuerpo de Inspectores del SOIVRE.

Nuestra metodología de preparación consta de dos fases.

La primera fase con una duración aproximada de 7 meses, para la preparación de **los temas del primer ejercicio**, donde se explican los conocimientos básicos y posteriormente se realizan ejercicios prácticos de simulación de examen.

La segunda fase en la que se preparan **los temas del tercer y quinto ejercicio** y se realizan simulacros de exámenes.

Todo ello con el apoyo de la plataforma de formación, donde los preparadores y alumnos podrán intercambiar información gracias al foro del grupo y compartir documentación adicional, además de encontrar el temario relacionado, tanto si la formación es con clases síncronas online o con clases presenciales.

La preparación de otros ejercicios de la convocatoria como el ejercicio de idiomas es independiente y no forma parte de la preparación facilitada por ICEX.

7.1 Modalidad de las clases:

Las clases grupales de preparación se realizan una vez la semana en horario de tarde, habitualmente los viernes. Los grupos son de un mínimo de 3 y un máximo de 6 personas.

- **Clase presencial:** se establece el día y horario en función de las necesidades de las personas que componen cada grupo (preparadores y alumnos), priorizando los viernes a partir de las 16:00 horas. Las clases presenciales se imparten en la sede de ICEX situada en la Avda. del Cardenal Herrera Oria, 378, Madrid.
- **Clase síncrona online:** se establece el día y horario en función de las necesidades de las personas que componen cada grupo (preparador y alumnos). Las clases se imparten a través de la herramienta síncrona de formación desde la plataforma de formación de ICEX.

La duración de la clase depende del número de personas del grupo, ya que se garantiza un promedio de 30 minutos de clase por día y alumno/a. Esto quiere decir que la duración puede ser entre una hora y media (3 personas) y tres horas (6 personas) aproximadamente.

7.2 Admisión de candidatos:

La admisión de candidatos se resuelve por parte de ICEX hasta completar el máximo de alumnos por grupo.

7.3 Estimación de tiempo de preparación:

Se estima que teniendo dedicación exclusiva son **necesarios 2 años de preparación** para poder presentarse a una primera convocatoria de oposición.

El tiempo puede variar, dependiendo del punto de partida de cada alumno y sus conocimientos previos, el tiempo de dedicación y la eficiencia del estudio.

7.4 Precio de las clases de preparación:

- Matrícula de admisión a la preparación: **400 €**.
- Mensualidad de clases de preparación: **250 €**. (Mediante domiciliación bancaria).

El pago de la matrícula constituye la adquisición de un derecho. **Los abonos realizados bajo este concepto no serán reembolsados.**

En caso de abandono del curso de preparación, **tampoco serán reembolsables las mensualidades de clases ya abonadas.**

ICEX se reserva el derecho de cancelación del programa cuando el número de participantes no llegue al mínimo establecido.

7.5 Precio del temario facilitado por ICEX:

El temario para la preparación de esta oposición está **incluido en la matrícula de admisión** al curso de preparación.

Este temario se facilitará en soporte digital (documentos PDF) a través de la plataforma de formación.

Cada preparador publicará los contenidos y temas necesarios para avanzar con el programa formativo que imparta.

8. Conoce en qué consiste esta oposición

8.1 Un poco de historia sobre los Inspectores del SOIVRE:

El Cuerpo de Inspectores del SOIVRE (Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de Exportaciones) se creó en 1934 para asumir las competencias sobre el comercio exterior de productos agrícolas.

Desde entonces, la llegada del mercado único y la creciente globalización del comercio exterior español han supuesto una reorganización de las funciones de los Inspectores del SOIVRE, constituyendo actualmente un Cuerpo Superior de expertos tanto en comercio internacional como nacional, perteneciendo al grupo de funcionarios de carrera A1.

Entre las principales actividades desarrolladas por los Inspectores del SOIVRE, se pueden destacar:

- Inspección y control de calidad comercial y de seguridad de productos agroalimentarios e industriales, objeto de comercio exterior.
- Inspección y control de las especies sujetas al Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES).
- Planificación y dirección de los ensayos analíticos necesarios para cumplir las funciones de inspección y control de productos, a través de la red de laboratorios SOIVRE.

- Normalización, participando activamente en organismos de normalización de carácter nacional, europeo e internacional.
- Colaboración en actividades de promoción comercial y apoyo a la internacionalización de las empresas españolas.
- Asistencia técnica al exportador, asesorando y resolviendo obstáculos técnicos al comercio, para así contribuir a la internacionalización de los productos españoles.
- Actuaciones en materia de regulación y de modernización del comercio interior.
- Diseño y dirección en la recogida y análisis de precios internacionales y nacionales.
- Contribuir a la definición y ejecución de la política comercial española, tanto bilateral como multilateral, fundamentalmente en la Secretaría de Estado de Comercio.
- Participación en el diseño y la aplicación de la Política Comercial común, negociaciones comerciales internacionales, medidas de defensa comercial, etc.

Estas funciones se desempeñan fundamentalmente en el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, tanto a través de las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio, como de sus Servicios Centrales y de la red de Oficinas Económicas y Comerciales de España en el exterior, incluidas las representaciones españolas ante organismos internacionales: Representación Permanente en Bruselas, Organización Internacional del Café y del Cacao en Londres, y OMC y UNCTAD en Ginebra.

8.2 Requisitos básicos para poder presentarse:

- Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado. Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación. Este requisito no se aplicará a los aspirantes que hayan obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho comunitario.

- Solo podrán participar los candidatos de nacionalidad española y, según lo establecido en el Real Decreto 543/2001, del 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos, los nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

8.3 Detalle del Programa de ejercicios de la oposición:

La oposición está formada por cinco ejercicios, todos ellos obligatorios y eliminatorios, excepto el voluntario de idiomas.

Primer ejercicio	Parte A. Comercio de mercancías. Análisis sectorial.
	Parte B. Comercio de servicios.
	Parte C. CITES.
	Parte D. Control analítico.
	Parte E. Normalización. Inspección.
Segundo ejercicio	Idiomas: lengua inglesa.
Tercer ejercicio	Parte A. Comercio exterior.
	Parte B. Organismos Internacionales y Unión Europea.
Cuarto ejercicio	Examen práctico.
Quinto ejercicio	Parte A. Economía General y Estructura económica de España.
	Parte B. Comercio Interior.
	Parte C. Derecho Administrativo y Organización del Estado.

Primer ejercicio:

Consistirá en el desarrollo, por escrito, de tres temas, cada uno perteneciente a uno de los siguientes grupos.

- Primer grupo: del 1 al 20.
- Segundo grupo: del 21 al 40.
- Tercer grupo: del 41 al 55.

Cada uno de los temas se elegirá al azar y será común para todos los opositores.

Posteriormente, el opositor procederá a la lectura pública de su texto escrito. El tribunal podrá formular preguntas y solicitar las aclaraciones que considere oportunas para una mejor valoración de sus conocimientos sobre los temas escritos.

Segundo ejercicio:

Consistirá en una prueba sobre idiomas extranjeros, debiendo demostrar el conocimiento del opositor en mínimo dos lenguas vivas, según convocatoria, una de ellas la inglesa.

Esta prueba constará de dos partes:

- A) Una lectura a los opositores de un texto en el idioma que corresponda, pudiendo este tomar notas durante la misma. A continuación, realizarán una composición por escrito, en el mismo idioma, sobre el contenido del texto leído y sobre las preguntas que el Tribunal formule sobre el citado texto. Se permitirá el uso del diccionario.
- B) Una prueba oral que consistirá en la lectura por parte del opositor de un texto seleccionado por el Tribunal. A continuación, el opositor realizará una exposición oral en el mismo idioma, sobre el tema del texto leído y sobre las preguntas que el Tribunal formule. Asimismo, se procederá a la lectura de la prueba escrita (mencionada anteriormente en el apartado A).

Aquellos candidatos que no superen el ejercicio en lengua inglesa no serán convocados para el resto de los idiomas.

Tercer ejercicio:

Consistirá en una prueba oral sobre tres temas de la parte del programa señalada para ese ejercicio. Un tema de cada uno de los siguientes grupos:

- Primer grupo: del 1 al 20.
- Segundo grupo: del 21 al 40.
- Tercer grupo: del 41 al 58.

Para ello, el opositor elegirá de cada grupo un tema entre dos extraídos al azar. Los opositores contarán con un tiempo de preparación previo y, al finalizar su exposición, el tribunal podrá dialogar con los mismos sobre cuestiones relacionadas con los temas desarrollados.

Cuarto ejercicio:

Será de carácter práctico y consistirá en la resolución de cuatro supuestos prácticos preparados por el Tribunal. Estos serán de asuntos relacionados con el contenido de la parte del temario correspondiente a los ejercicios **primero y tercero**. Finalizada la lectura pública de la resolución de los supuestos prácticos por parte del opositor, el Tribunal podrá formularle cuantas preguntas considere oportunas para una adecuada valoración de sus conocimientos.

Quinto ejercicio:

Consistirá en el desarrollo por escrito de tres temas de la parte del temario correspondiente al **quinto ejercicio**.

Los citados temas se elegirán al azar por el Tribunal, de entre los tres grupos siguientes:

- El primero incluirá los temas del 1 al 15.
- El segundo, del 16 al 28.
- El tercero, del 29 al 46.

Posteriormente, el opositor procederá a la lectura pública de su texto escrito.

El Tribunal podrá formular preguntas y solicitar las aclaraciones que considere oportunas para una mejor valoración de sus conocimientos sobre los temas escritos.

9. Información de la última convocatoria y funciones

- Acceso a la última convocatoria de oposición para Inspectores del SOIVRE.
- Conoce la Asociación de Inspectores del SOIVRE.

Contáctanos

Información y Atención al Cliente

Tel: 913 49 71 00

www.icex.es



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA, COMERCIO
Y EMPRESA

iCEX